REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
PURACE - CAUCA
CÓDIGO JUZGADO: 19-585-4089-001

Materia	IDENTIFICACION PROCESO	DEMANDANTE-DENUNCIANTE SOLICITANTE	DEMANDADO-SOLICITADO	ACTUACION TRASLADO Y NORMAS LEGALES	DIAS	INICIACIONTERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
Civil	EJECUTIVO HIPOTECARIO 2019-00026-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUIS ENRIQUE CHILMA DÍAZ	TRASLADO DICTAMEN PERICIAL (AVALUO). ART 228, 110 INCISO 2 C.G.P	3	24/11/2022	28/11/2022

Conforme al Artículo 110 del Código General del Proceso. Fijo esta lista en la página web de la Rama Judicial por un día entre las ocho (8:00) a.m. y las cinco (5:00) p.m. de hoy veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022) - El termino de traslado de la actuación respectiva comenzara a correr a partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día siguiente al de la desfijacion de este como se anota en la respectiva casilla.

LA SECRETARIA

MARY LUZ CORREA GÓMEZ